

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 71 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>Sesión No. 40/2024</p> <p>10/10/2024</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 31_8
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alfonso, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; C. Pablo Salomón Alarcón, Representante Suplente del PE Ingeniería en Alimentos I.Q. Verónica Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. PUNTO ÚNICO: Atender el oficio recibido el 20 de agosto de 2024 del N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 **MATRÍCULA** N3-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, Campus Xalapa, en el que solicita inscripción vía equivalencia de la Facultad de Ingeniería Civil, Campus Boca del Río, al Programa Educativo Ingeniería Ambiental, Plan 2020.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico, revisó la documentación presentada y se elabora el anteproyecto de equivalencia siguiente:

Salomón Alarcón Pablo



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 31_8
Consejo Técnico Extraordinario**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERÍA CIVIL CAMPUS VERACRUZ PLAN 2020					UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERÍA AMBIENTAL CAMPUS XALAPA PLAN 2020				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	No. CRED	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	No. CRED	
ALGEBRA LINEAL	N4-ELIMINADO		8	EQUIVALE	ALGEBRA LINEAL	N5-ELIMINADO		8	
MÉTODOS NUMÉRICOS			6	EQUIVALE	MÉTODOS NUMÉRICOS			6	
ÁLGEBRA SUPERIOR			5	NO EQUIVALE	-----			-----	
DIBUJO PARA INGENIERÍA CIVIL			3	EQUIVALE	DIBUJO PARA INGENIERÍA			3	
FÍSICA			8	EQUIVALE	FÍSICA			8	
GEOMETRÍA ANALÍTICA			5	NO EQUIVALE	-----			-----	
QUÍMICA			8	NO EQUIVALE	-----			-----	
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA			8	EQUIVALE	ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA			8	
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN			6	EQUIVALE	PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA			6	
ESTÁTICA			6	NO EQUIVALE	-----			-----	
TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA			9	NO EQUIVALE	-----			-----	
MATERIALES EN LA CONSTRUCCIÓN			6	NO EQUIVALE	-----			-----	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			6	NO EQUIVALE	-----			-----	
INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			4	NO EQUIVALE	-----			-----	
MECÁNICA DE MATERIALES			6	NO EQUIVALE	-----			-----	

Pág. 2 de 3
Salomon Alarcón Pablo



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 31_8
Consejo Técnico Extraordinario**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas doce minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA

C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALFONSO
REP. DEL PE. IA.

C. PABLO SALOMÓN ALARCÓN
REP. SUP. DEL PE IALI.

IQ. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DE LA MIQ.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
 - 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."